



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM

N° 032 – 2024-DREP-DUGELEC/JADM.

SEÑOR : JUAN QUISPE LUPACA
Especialista en Administración de Personal
Asunto : Autoriza Uso de vacaciones.
Fecha : Ilave, 18 de Abril del 2024.

Por el presente mi Despacho en atención al Exp. N° 7297-2024 y el Memorandum N° 090-2023-MINEDU-GRP-DREP/DUGEL-EC/JAGA de la Jefatura de Administración; AUTORIZA a su persona el uso de sus vacaciones, correspondientes al 2022, a partir del lunes 22 de Abril al Jueves 14 de mayo del presente año, (23 días calendario). Debiendose incorporar al trabajo al día siguiente laborable de cumplido sus vacaciones.

Sin otro particular sea propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



CPC. FELIX CHURATA SANTUÑO
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UGEL - EL COLLAO

Recibido
19-04-2024